

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### Petición

17 de febrero de 2021

Presentada por las señoras *Rivera Lassén, Rosa Vélez* y el señor *Bernabe Riefkohl*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Desde el comienzo de la emergencia mundial provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), nuestro Gobierno se ha visto con la tarea de atender todos los sectores afectados por dicha situación de emergencia. Entre las agencias que se han visto obligadas a proveer servicios de emergencias, se encuentra el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. A pesar de haber sido documentado en los medios de comunicación y haber tenido la intervención por parte de la Asamblea Legislativa, hacer disponible los beneficios de desempleo por parte del Departamento, no ha sido eficiente y continúa demorándose sin justificación aparente. Por tanto, como parte de las prerrogativas legislativas y constitucionales investidas a este Alto Cuerpo, se solicita que, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se le requiera al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el señor Carlos J. Rivera Santiago, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, CARLOS J. RIVERA SANTIAGO

Se le solicita:

Descripción de los procedimientos administrativos de los empleados y empleadas para atender las solicitudes de la ciudadanía sobre los beneficios del Seguro por Desempleo y el Pandemic Unemployment Assistance (en adelante PUA). Si las llamadas son atendidas en el orden en que son recibidas y si cuentan con alguna manera de canalizar las llamadas que no puedan ser atendidas por el volumen de éstas o disponibilidad de personal para atenderlas. Y que incluya:

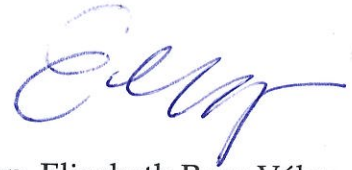
- Los pasos que se han tomado para remediar las demoras y limitaciones del sistema de solicitud de los beneficios del Seguro por Desempleo y el PUA.
- Cuántos casos faltan por atender de solicitudes a los beneficios, cuántos ya se han atendido y cuántos tienen puntos controvertibles.
- Informe sobre gestiones de la agencia para atender puntos controvertibles.
- Cuántos empleados y empleadas actualmente se han contratado o subcontratado para atender al público para las solicitudes de los beneficios.
- Confirmar si hay subcontratación a través de servicios de empleo temporal, a los fines de atender las solicitudes de los beneficios.
- Cualquier informe, evaluación o auditorías internas realizadas para corregir incidentes contempladas en esta petición.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el señor Carlos J. Rivera Santiago, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



Hon. Ana I. Rivera Lassén



Hon. Elizabeth Rosa Vélez



Hon. Rafael Bernabe Riefkohl